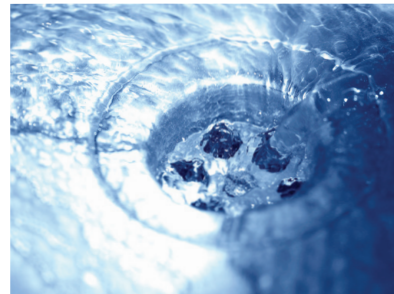


INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE CLOACAS

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA E INSTRUCCIONES PARA LA PROTESTA POR LAS TARIFAS DE CLOACAS PROPUESTAS



La Junta Directiva del Coachella Valley Water District (CVWD) llevará a cabo una audiencia pública para considerar un aumento propuesto al cuadro tarifario del servicio de alcantarillado residencial, comercial y de paradores de casas rodantes /caravanas. **De ser aprobados por la Junta Directiva del CVWD, los aumentos entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2022, con aumentos posteriores propuestos cada 1 de julio a partir de la fecha y hasta el 1 de julio de 2026.**

Este aviso se envía a todos los propietarios registrados de las propiedades en las que se impondrán los cargos del servicio de cloacas propuestos y a todo inquilino que sea directamente responsable del pago de dichos cargos del servicio de cloacas (es decir, clientes registrados que no sean propietarios).

El CVWD se dedica a mantener informados a sus clientes durante todo el proceso. (Consulte en el dorso de la página la sección "¿Cómo puedo participar?" para obtener más información). En este documento, se incluye más información sobre las tarifas propuestas del servicio de cloacas y está disponible en cvwd.org/ratechanges.

INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: martes 10 de mayo de 2022

HORA: 8:00 a. m.

LUGAR: 75515 Hovley Lane East, Palm Desert, CA 92211

El 16 de septiembre de 2021, el Gobernador Newsom firmó el Proyecto de Ley 361 ("AB 361"), que enmienda la Ley Brown para permitir reuniones virtuales en determinadas circunstancias. El AB 361 permite a los gobiernos locales continuar utilizando la tecnología de teleconferencia y reuniones virtuales, siempre y cuando exista un «estado de emergencia proclamado» gubernamental, y siempre que la Junta Directiva del CVWD determine que la reunión presencial supone un riesgo de seguridad para los asistentes.

En la actualidad, la Junta Directiva del CVWD anticipa y planea que las audiencias públicas se lleven a cabo en persona en el lugar incluido anteriormente. No obstante, si la Junta Directiva determina que la reunión presencial presenta un riesgo de seguridad inminente para los asistentes, conforme a las atribuciones otorgadas en el AB 361, la Junta Directiva puede llevar a cabo la audiencia pública en forma virtual. Si se toma tal determinación, la información sobre cómo asistir se publicará en cvwd.org/ratechanges y se incluirá en el programa de la reunión en la cual se llevará a cabo la audiencia pública. **Lea el dorso para obtener más información sobre cómo participar.**



YourWater
is our promise



www.cvwd.org



¿POR QUÉ HE RECIBIDO ESTE AVISO?

El CVWD está comprometido a suministrar un servicio de cloacas confiable y asequible a las comunidades a las que provee servicio. Las tarifas que el CVWD cobra por el servicio de cloacas reflejan el costo de proporcionar el servicio, se desarrollan a fin de tratar a todos los clientes de manera justa y de proteger la estabilidad financiera del CVWD y su capacidad para proveer el mismo nivel de servicio en el futuro.

Usted ha recibido este aviso con el fin de informarle que la Junta Directiva del CVWD está considerando un aumento a sus tarifas del servicio de cloacas para reflejar el costo actual del servicio para cada cliente.

Como parte de su compromiso a la transparencia, el CVWD está compartiendo información con la comunidad y solicitando contribución pública que la Junta Directiva utilizará para tomar la decisión correcta para el CVWD y los contribuyentes.

Para aquellas personas que tengan pozos sépticos, puede haber recibido este aviso porque su casa podría conectarse en un futuro a nuestro sistema de cloacas y estamos enviando este aviso a todos nuestros clientes potenciales. Usted no pagará las tarifas del servicio de cloacas a menos que se conecte al servicio de cloacas.

Lo invitamos a revisar esta información y enviarnos sus preguntas a publicinfo@cvwd.org.

¿POR QUÉ SE PROPONEN TARIFAS NUEVAS?

El CVWD está actualizando sus tarifas de cloacas para reflejar el costo actual del servicio para cada cliente.

Cada cierto tiempo, el CVWD revisa su uso y perfil de cliente para identificar cómo se incurren los costos y asignar costos a los clientes en proporción al costo de proveer el servicio de cloacas a las propiedades.

El CVWD se esfuerza por controlar los costos y realizar inversiones prudentes para proveer el nivel de servicio más alto para nuestros clientes.

Para lograrlo, el CVWD mantiene un plan financiero a largo plazo que se actualiza regularmente para abarcar todos sus costos, identificar las oportunidades para reducir el aumento de costos, reemplazar la infraestructura necesaria y garantizar la disponibilidad de los ingresos suficientes para proveer los servicios de cloacas.

Los cambios en el costo del servicio han tenido como consecuencia modificaciones en la estructura de tarifas.

Algunos componentes de la tarifa, como el cargo por unidad de cloaca equivalente (ESU), están aumentando, mientras que otros, como el cargo mensual por cuenta residencial, están disminuyendo este año.

Como proveedor del servicio público de cloacas, el CVWD solo puede cobrar los costos para proveer el servicio de cloacas a sus clientes. El CVWD no puede obtener una ganancia.

Al momento de determinar las tarifas de las cloacas, el CVWD prioriza lo siguiente:

- ✓ Tratamiento equitativo para todos los clientes del servicio de cloacas.
- ✓ Cobrar solo el costo de la provisión del servicio de cloacas a los clientes.
- ✓ Proteger la estabilidad financiera del CVWD.
- ✓ Proveer un servicio de alto nivel.

TARIFAS PROPUESTAS

TIPO DE CLIENTE	ACTUAL	DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022	DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023	DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024	DESDE EL 1 DE JULIO DE 2025	DESDE EL 1 DE JULIO DE 2026
Residencial						
Cargo mensual por cuenta	\$1.58	\$1.55	\$1.69	\$1.73	\$1.91	\$2.07
Cargo mensual por ESU	\$23.04	\$24.98	\$27.10	\$29.48	\$31.96	\$34.68
Comercial¹						
Cargo mensual por cuenta	\$3.98	\$4.53	\$4.91	\$5.05	\$5.57	\$6.04
Cargo mensual por ESU	\$23.04	\$24.98	\$27.10	\$29.48	\$31.96	\$34.68
Parador de casas rodantes/caravanas²						
Cargo mensual por cuenta	\$3.98	\$4.53	\$4.91	\$5.05	\$5.57	\$6.04
Cargo mensual por ESU	\$23.04	\$24.98	\$27.10	\$29.48	\$31.96	\$34.68

⁽¹⁾ El factor de reflujo para clientes comerciales es de 90 %

⁽²⁾ El factor de reflujo para cuentas de paradores de casas rodantes/caravanas con medidor maestro es de 55 %



Cómo leer su factura

El CVWD cobra dos tarifas a los clientes: un cargo mensual por cuenta y un cargo por unidad de cloaca equivalente (ESU), una herramienta para medir el uso de cloacas para clientes no residenciales. Los cargos mensuales por cuenta se aplican a todas las cuentas, un cargo por cuenta.

Se asigna una ESU por unidad de vivienda a los clientes residenciales. Cada ESU se basa en el consumo de agua y en una cantidad estimada de agua residual que se envía al sistema de cloacas.

Todas las asignaciones de ESU de clientes comerciales y paradores de casas rodantes/caravanas con medidor maestro se modifican una vez por año, según un factor de reflujo del consumo diario de agua promedio de los tres últimos años dividido por 200 (200 galones por día es el consumo de agua interno atribuido para clientes residenciales). La asignación de ESU permanece igual en el transcurso del año pero puede modificarse al principio del año siguiente según el consumo de agua promedio de la cuenta en los últimos tres años. El CVWD reasigna las ESU a las cuentas de clientes comerciales y paradores de casas rodantes/caravanas el 1 de octubre de cada año. El factor ESU expresa el uso de cloacas comercial en términos de la cantidad de casas que generaría el mismo volumen pero la ESU para otros usos es una por mes.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

El Coachella Valley Water District aprecia su opinión durante el proceso de consideración de los cambios por parte de la Junta Directiva. Si tiene preguntas o comentarios, puede:



Llamar o iniciar sesión : puede obtener más información sobre el aumento propuesto llamando al (760) 398-2651, o en nuestro sitio web: cvwd.org/ratechanges.



Escribir: todo propietario registrado de una parcela en la que se imponga o pueda imponerse el servicio de cloacas y todo inquilino que sea directamente responsable del pago de los cargos del servicio de cloacas tiene derecho a presentar una protesta formal por escrito ante el aumento de tarifas propuesto; no obstante, solo se considerará una protesta por parcela identificada.

Todas las protestas deben: 1) presentarse por escrito; 2) indicar que el propietario o inquilino identificado se opone al aumento de tarifas propuesto; (3) proporcionar la ubicación de la parcela identificada (dirección postal, número de parcela del evaluador o número de cuenta de cliente); e (4) incluir el nombre y la firma del propietario de la propiedad o inquilino que envía la protesta. Las protestas por escrito pueden enviarse por correo al CVWD (Atención: Secretario de la Junta, P.O. Box 1058, Coachella CA, 92236, entregarse personalmente al Secretario de la Junta o entregarse personalmente en la audiencia pública. (A menos que una emergencia de salud pública requiera una reunión virtual). **El Secretario de la Junta debe recibir las protestas por escrito antes del cierre de la audiencia pública para contabilizarlas para una protesta mayoritaria. Para garantizar la integridad de las protestas, las protestas por escrito que se envíen electrónicamente, ya sea por correo electrónico, fax o algún otro medio, no se contabilizarán al momento de determinar si existe una protesta mayoritaria.**



Asistir a la audiencia pública: la audiencia pública tendrá lugar el 10 de mayo de 2022, a las 8 a.m., en el Edificio de Administración Steve Robbins del CVWD, 75515 Hovley Lane, Palm Desert, CA 92211. Luego de la audiencia pública, la Junta Directiva puede adoptar los aumentos propuestos de las tarifas, a menos que una mayoría de los clientes del servicio de cloacas presenten sus protestas por escrito. En la audiencia pública todos los miembros del público tendrán oportunidad de hablar pero los comentarios orales no calificarán como protesta.

Para obtener información sobre cómo hacer comentarios públicos, consulte el programa de la reunión del 10 de mayo de 2022 en cvwd.org/151/Board-Agendas. El programa se publica al menos 72 horas antes de la reunión y se puede encontrar en el sitio web del Distrito. También puede comunicarse con el Secretario de la Junta al (760) 398-2651, o bien, por correo electrónico a SBermudez@cvwd.org para obtener información adicional.

Proceso de Audiencia Pública: durante la audiencia pública, la Junta Directiva escuchará todos los comentarios del público y considerará todas las protestas por escrito recibidas hasta el momento de cierre de la audiencia. Después de la audiencia, si los propietarios e inquilinos de una mayoría de las parcelas que pagarán los cargos de las cloacas presentan protestas por escrito en oposición al aumento de tarifas propuesto, no se impondrá el aumento. Si no se recibe una protesta mayoritaria, la Junta Directiva del CVWD puede adoptar el aumento de tarifas después de considerar toda la información.

De ser adoptadas, las tarifas propuestas entrarían en vigencia a partir del 1 de julio de 2022, y los siguientes aumentos podrán implementarse cada 1 de julio a partir de la fecha y hasta el 1 de julio de 2026.

Tenga en cuenta que existe una ley de prescripción de 120 días para impugnar los cargos del servicio de cloacas si se adoptan los ajustes propuestos a las tarifas de los cargos del servicio de cloacas.